

**Nombre de alumnos: Gabriela Josselyn Arguello Guerrero.**

**Nombre del profesor: Monica Elizabeth Culebro Gomez**

**Nombre del trabajo: Cuadro sinoptico**

**Materia: Contratos Mercantiles**

**Grado: 5**

**Grupo: A**

## FUNDAMENTOS DEL DERECHO MERCANTIL

### LAS FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL

**La Ley Mercantil.** Sinónimo de Código de Comercio y leyes mercantiles especiales que integran  
**La Costumbre Mercantil.** Validez general de las necesidades del comercio

### CAPACIDAD PARA EJERCER EL COMERCIO Y PARA CELEBRAR ACTOS DE COMERCIO

- Las personas que teniendo capacidad legal para ejercer comercio,
- Las sociedades con arreglo de leyes mercantiles.
- Las sociedades extranjeras, agencias y sucursales dentro del territorio y de acuerdo a la ley de la nación.
- Las personas que hagan operaciones, labradores, comerciantes, fabricantes, almacenes, tiendas.
- ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.- LA LEY REPUTA ACTOS DE COMERCIO

### ELEMENTOS DEL CONTRATO

**ELEMENTO DE EXISTENCIA:**  
Consentimiento. Es el acuerdo de dos o más voluntades sobre la creación o transmisión de derechos y obligaciones  
**Objeto.-** La cosa objeto del contrato debe ser física y legalmente posible; existir en la naturaleza, ser determinada en cuanto a especie y calidad y estar dentro del comercio  
**ELEMENTOS DE VALIDEZ:**  
Capacidad. Puede ser de goce y de ejercicio  
Forma. Libre o señalada por la ley para la expresión de dicho consentimiento.  
Ausencia de vicios en el consentimiento

### FUENTES DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES

Son el contrato, la ley, la costumbre, el acto ilícito, la gestión de negocios, la declaración unilateral de la voluntad, la responsabilidad objetiva y enriquecimiento ilegítimo

### CONCEPTO y CARACTERÍSTICAS

Es la rama del Derecho Privado encargada de regular a las personas, relaciones y actos que tienen que ver con el intercambio de bienes y servicios, es decir, todas aquellas dinámicas de intercambio comercial.

- Es un derecho profesional
- Es un derecho individualista
- Es un derecho de empresa
- Es un derecho consuetudinario
- Es un derecho progresivo

### ESTRUCTURA DE UN CONTRATO

- Proemio o Nombre y Cargo
- Declaraciones o Persona Física o Moral. o Objeto Social. o Personalidad. o Domicilio Legal.
- Clausulas o Indica Objeto, Precio y Costo.
- Suscripción o Lugar y Fecha. o Firma de las Partes.

### RELACIÓN DEL DERECHO MERCANTIL CON OTRAS RAMAS DEL DERECHO

- Con el Derecho Civil
- Con el Derecho Penal
- Con el Derecho Empresarial
- Con el Derecho Fiscal
- Con el Derecho Laboral
- Con el Derecho Internacional

### CONTRATO MERCANTIL

Son aquellos acuerdos de voluntades entre dos o más personas para producir o transferir derechos y obligaciones, pueden ser celebrados por aquellas personas físicas y morales que tienen capacidad legal y que no estén impedidas expresamente por la ley para ejercer el comercio, esto es, por comerciantes.

**Convenio.** Es el acuerdo de dos o más voluntades para crear, modificar, transferir o extinguir derecho y obligaciones  
**Contrato.** Son los convenios que crean o transfieren derechos y obligaciones

### REGIMEN JURIDICO DE LOS CONTRATOS MERCANTILES, APLICACIÓN SUPLETORIA DEL DERECHO CIVIL

Art 2 del Código de Comercio.  
Art 1858 del Código Civil

### LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LOS CONTRATOS MERCANTILES.

La cesión de contrato consiste en transmitir a otra persona o entidad los derechos y deberes contraídos dentro de un acuerdo cerrado previamente con un tercero. Es decir, mediante la cesión de contrato, se está transfiriendo una posición jurídica activa y/o pasiva.

# CONTRATOS

## LA LIBERTAD DE CONTRATACIÓN

significa que toda persona tiene derecho a celebrar o no un contrato y a elegir con quién contratar cuando se celebra un contrato, es decir, la libertad de contratación otorga a las personas el derecho a decidir cuándo, cómo y con quién firmar el contrato.

## LOS CONTRATOS NORMATIVOS

Son los que reglamentan contratos que puedan concluirse en el futuro. Suelen celebrarse entre empresas o grupos de intereses que quieren dejar convenidas las bases de acuerdos futuros. No obligan, pues, a celebrar nuevos contratos; pero, caso de perfeccionarlos, deberán éstos atenerse a las reglas básicas que se pactaron anteriormente.

## EL CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL: LA APERTURA DE CRÉDITO EN SUS MODALIDADES.

Es un contrato por el cual un prestatario se obliga a utilizar y devolver una cosa fungible de una prestamista quien la presta con interés determinado en un momento determinado y con cierto pago.

## LA LIBERTAD CONTRACTUAL

Se entiende por el principio de libertad contractual la potestad que tienen las personas para obligarse unas con otras mediante la celebración de un contrato; es la facultad subjetiva contractual de los individuos para decidir hacer o no algo.

## LOS CONTRATOS ASOCIATIVOS

Los contratos asociativos son figuras jurídicas sui generis dentro del universo de los contratos en general. ASOCIACIÓN CIVIL. "La asociación civil puede ser considerada como una entidad o personalidad jurídica, dotada de nombre, patrimonio y órgano propios; o bien como contrato, con sus diversos elementos y con su propio contenido obligacional"

## EL CONTRATO DE TRANSPORTE

Es un contrato por el cual una persona llamada porteador se obliga a trasladar por tierra, agua, aire o fluvial personas, mercaderías o cualesquiera otros objetos, mediante el pago de una remuneración (flete o porte) que le debe proporcionar el cargador en a favor de una consignatario a quien va dirigida la carga o mercancías.

## LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN

El contrato de adhesión es un tipo de contrato donde una parte redacta el contrato predisponiendo unas condiciones generales sin margen de negociación y la otra parte o las acepta perfeccionando así este tipo de contrato o no las acepta. En ese caso, no se modifica el contrato de acuerdo a la voluntad de las partes, sino que no se firma.

## EL CONTRATO DE COMPRAVENTA EN SUS MODALIDADES: LA PERMUTA

Compraventa.- Es un contrato por el cual un comprador se obliga a pagar a otro llamado vendedor bienes muebles o inmuebles a un precio determinado.

Permuta.- Contrato por el cual el comprador se obliga a pagar la mitad en dinero (50%) y otro objeto a otro llamado vendedor

## EL CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL CON ARREGLO A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS.

Es un contrato por el cual un comprador se obliga a pagar a otro llamado vendedor de productos intermedios o finales o mercancías (dos empresas) de dos países a un precio determinado.

## EL CONTRATO DE SEGURO.

Un contrato de seguro es un documento que recoge el acuerdo alcanzado entre una compañía aseguradora y un cliente. A través del contrato, la entidad aseguradora, a cambio del pago de una prima por parte del cliente, se compromete a ofrecer cobertura sobre los riesgos establecidos en dicho contrato, así como a indemnizar al cliente por los daños, dentro de lo establecido.